



# NORMATIVA DEL CONGRESO (PROPUESTA)

## **1.- APERTURA DEL CONGRESO**

La presidencia del Congreso se llevará a cabo por el Secretariado Nacional, que abrirá oficialmente las sesiones, el debate y aprobación del Informe de Gestión y la elección de la Mesa del mismo.

## **2.- APROBACION DE LA NORMATIVA**

El Secretariado Nacional presentará la propuesta de normativa, aprobada previamente en Conferencia Nacional, para su debate y aprobación en el plenario.

## **3.- DEBATE-RESOLUCION DEL INFORME DE GESTION**

Se aportará por parte del Secretariado Nacional el Informe de Gestión realizado, para su debate y aprobación, previo conocimiento por parte de todas las personas delegadas.

## **4.- ELECCION DE LA MESA**

La propuesta para la Mesa del Congreso la realizará el Secretariado Nacional bajo los criterios que se contemplan en ésta normativa.

La composición de la misma será de una persona como Presidente y ocho vocales, entre los que se distribuirán las responsabilidades necesarias (actas, seguimientos concretos,...), y para la cual se tendrá que tener en cuenta necesariamente criterios de equilibrio tanto territorial como sectorial.

La Mesa utilizará solamente el Euskera en el desarrollo de sus funciones como tal.

Una vez elegida la Mesa del congreso, el Secretariado Nacional cesará en sus funciones y será ésta quien asuma la responsabilidad representativa, así como todas las cuestiones relativas a la marcha y desarrollo del Congreso.

## **5.- DEBATE Y RESOLUCION DE PONENCIAS Y ENMIENDAS**

En primer lugar se procederá al debate y resolución de las enmiendas totales si las hubiera.

Aún en el caso de que algunas enmiendas sean aceptadas por los taldes de ponencia, la metodología para el debate llevará el mismo procedimiento.

Procedimiento a seguir:

- 1/. Presentación de Ponencia
- 2/. Presentación de la enmienda.
- 3/. Intervención Ponentes.
- 4/. Debate.
- 5/. Intervención Enmendantes.
- 6/. Intervención Ponentes.
- 7/. Votación.

La Mesa velará por concreción de las intervenciones, no permitiendo exposiciones excesivamente largas.

## **6.-VOTACIONES**

Cada persona delegada tendrá la facultad de un voto que no podrá delegar en otra.

Las resoluciones o decisiones se adoptarán como a continuación se determina:

- Cuando se tengan que tener en cuenta mayorías cualificadas contempladas en los Estatutos, será necesario el recuento de los votos.
- Cuando la mayoría se manifieste con claridad, se adoptará la decisión, sin necesidad de llegar al recuento de los votos, salvo que haya petición expresa por parte de alguna persona.
- En lo referente a la elección del Secretariado Nacional, se realizará mediante votación nominal y secreta.
- Para que una enmienda a la totalidad pueda ser aprobada deberá contar al menos con la mitad más uno de los votos de los delegados y delegadas presentes en la votación.

## **7.-ELECCION DEL SECRETARIADO NACIONAL**

El Secretariado Nacional saliente aprobará la propuesta de candidatura que se presentará al Congreso para las responsabilidades nacionales (incluidas las de herrialde). La Permanente Nacional presentará una propuesta en el S.N. con un mínimo de dos meses de antelación a la fecha de celebración del Congreso.

La propuesta del S.N. saliente tendrá carácter de lista cerrada, desde una perspectiva armónica de equipo, y solamente en el caso de que en la votación no obtenga la mayoría absoluta (de los presentes en el momento de la votación) deberá abrirse la posibilidad de votación a cada uno de los candidatos, siempre y cuando el S.N. no entienda debe proponer otra candidatura de conjunto.

Cuando se proceda de forma individualizada a la votación, todos los candidatos deberán superar la mayoría absoluta, y en el caso que no se supere ésta se deberá proponer un nuevo candidato.

En el supuesto caso que se considere que las propuestas parciales alteran considerablemente la propuesta de conjunto, el S.N. se considerará con potestad para proponer una nueva candidatura.

En el caso en que se aporten varias candidaturas, las cuales vendrán presentadas por algún órgano de alguna de la estructuras, se procederá con el mismo método anteriormente manifestado.

La representación territorial, para la configuración del nuevo S.N., tendrá que estar aprobada en sus marcos respectivos de la estructura (Conferencias de Herralde) con un mes de antelación al Congreso.

## **8.- RESOLUCIONES**

Cualquier órgano de las estructuras del Sindicato podrá presentar por escrito a la Mesa del Congreso las Resoluciones que estime necesarias, teniendo en cuenta que no deben afectar al contenido de las ponencias a debate.

## **9.- HORARIO DE LAS SESIONES**

### **Día 19 de abril**

- 9,00 Trikitrixas
- 9,30 Apertura del Congreso bajo la presidencia del Secretariado Nacional y saludo a congresistas e invitados.
- 9,40 Homenaje a presos y presas
- 10,15 Presentación de las delegaciones invitadas
- 10,30 Presentación, debate y aprobación de la Normativa del Congreso
- 11,00 Presentación del Informe de Gestión
- 11,30 Debate y aprobación del Informe de Gestión
- 12,30 Elección de la Mesa del Congreso
- 12,45 Presentación de la ponencia CLAVES DE LA COYUNTURA POLITICOECONOMICA HACIA EL AÑO 2.000.
- 13,00 Debate de las enmiendas presentadas a esta ponencia.
- 14,30 Fin de la sesión.
- 16,30 Comunicación al Congreso.
- 16,35 Continuación del debate y votación de las enmiendas presentadas ala Ponencia CLAVES DE LA COYUNTRA POLITICOECONOMICA HACIA EL AÑO 2000.
- 17,30 Presentación de la ponencia POR EL CAMBIO SOCIAL EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCION NACIONAL.
- 17,45 Debate y votación de las enmiendas presentadas a dicha ponencia
- 19,00 Descanso
- 19,30 Comunicación al Congreso
- 19,35 Continuación del debate y votación de enmiendas

21,00 Cierre del plazo de la presentación de candidaturas para el Secretariado Nacional.  
Fin de la sesión

#### **Día 20 de abril**

9,00 Presentación de la ponencia UNA ORGANIZACION EFICAZ PARA UNA INTERVENCION INTEGRAL  
9,15 Debate y votación de las enmiendas presentadas a dicha ponencia  
11,30 Descanso  
12,00 Comunicación al Congreso  
12,05 Continuación del debate y votación de las enmiendas  
13,30 Elección del Secretariado Nacional  
14,30 Fin de la sesión

#### **10.- ACTO DE CLAUSURA**

16,30 Trikitixas  
16,57 Intervención PIT-CNT (Uruguay)  
17,06 Intervención CTC (Cuba)  
17,15 Intervención en representación de C.S.I., S.U., F.T.C., C.U.T. y C.S.I. Asturias  
17,24 Intervención de S.T.C. (Corsica)  
17,33 Intervención de UGT -SARIO (República Árabe Saharaui Democrática)  
17,42 Intervención de CIG (Galiza)  
17,51 Intervención de la Intersidical Canaria  
18,00 Intervención de ELA  
18,15 Intervención de Jarrai  
18,25 Intervención de HB  
18,35 Lectura de telegramas y saludos recibidos  
18,50 Presentación del Secretariado Nacional  
19,00 Intervención del Secretario General  
19,30 Fin del Congreso